

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA**

**DECLARACIÓN DE POLÍTICA SOBRE LA LEY NÚM. 212 DE 3 DE  
AGOSTO DE 1999, LEY PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE  
OPORTUNIDAD DE EMPLEO POR GÉNERO**

El Departamento de Justicia está comprometido con la política pública del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de que no se discrimine por razón de género contra ningún(a) empleado(a) o solicitante a empleo público.

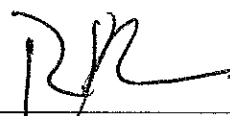
De conformidad con esta política y en cumplimiento con la Ley Núm. 212, supra el Departamento de Justicia adoptará un plan que garantice la igualdad de oportunidades en el empleo para la mujer. Nuestra Agencia reconoce su obligación de eliminar el discrimen por razón de género en los procedimientos y en la toma de decisiones que afecten los términos y condiciones de empleo, tales como: reclutamiento, selección, compensación, concesión de beneficios marginales, evaluación, promoción adiestramiento, traslado, terminación y cesantía para las mujeres, particularmente en aquellas áreas donde han sido tradicionalmente excluidas o donde se encuentren inadecuadamente representadas.

Esta política protegerá de discrimen por razón de género a los(as) empleados(as) y aspirantes a empleo, a tenor con las disposiciones de legislación y reglamentación local y federal aplicable, así como con la Ley Núm. 212, supra.

No se permitirá en los(as) empleados(as) ninguna conducta que en su intención y/o efecto resulte discriminatoria por razón de género. Se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes contra aquellos(as) empleados(as) que violen disposiciones contenidas en esta política.

El Departamento de Justicia invita a todos sus empleados(as) y aspirantes a empleo a que se unan en este esfuerzo para el logro de la igualdad de oportunidades en el empleo. Las dudas, sugerencias, consultas o querellas relacionadas con el cumplimiento de esta política deberán dirigirse verbalmente o por escrito a la Srta. Susana Figueroa Liggett, Coordinadora de Acción Afirmativa, o al que suscribe.

6-30-2005  
Fecha

  
\_\_\_\_\_  
Roberto J. Sánchez Ramos  
Secretario